ACTA DE POSESION No. 01

27 de diciembre del año 2023

En Nóvita, Capital del Municipio y Cabecera del Círculo Notarial del mismo nombre, Departamento del Chocó, República de Colombia, donde se encuentra situada la Notaria Única del Círculo, cuya Notaria Titular en Propiedad es **LOURDES CECILIA LEGARDA NOGUERA**, hoy día Miércoles VEINTISIETE **(27)** del mes de diciembre del Año dos mil veintitrés , siendo las 10:00 horas de la mañana se hizo presente el Ingeniero **ALBERTO WILLIAMS RIVAS ASPRILLA,** varón, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana e identificado con Cédula de Ciudadanía número 12.022.246 de Quibdó (Chocó), natural y vecino de la ciudad de Nóvita; con el fin de Tomar Posesión del Cargo como **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE NOVITA – CHOCÓ**, y que en adelante se considerará como la Primera Autoridad del Municipio y su Representante Legal, dignidad para lo cual ha sido elegido mediante Elección Popular realizada el 29 de Octubre de 2023 para el Periodo comprendido desde el Primero (**1°**) del mes de **Enero** del Año Dos Mil Veinticuatro (**2024**), hasta el día Treinta y Uno (**31**) del mes de **Diciembre** del Año Dos Mil Veintisiete (**2027**), como consta en la Credencial de Alcalde N° **E-27** del 31 de Octubre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal y Registraduría Nacional del Estado Civil, la que presenta el Interesado con los siguientes documentos y requisitos Legales, de conformidad con la Circulares números 700 y 722 del 21 y 29 de Diciembre de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR e Instrucción Administrativa N° 19 del 29 de Diciembre de 2015 emanada de la Superintendente Delegada para el Notariado:

El posesionado presentó los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del interesado.
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
3. Certificado consulta de antecedente judiciales.
4. Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado antecedente Contraloría General de la República.
6. Credencial que acredite la elección como Alcalde.
7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.
8. Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.
9. Hoja de vida SIGEP-Aprobado.
10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
11. Certificado REDAM
12. Certificado médico de aptitud física y mental.
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
14. Certificacion de afiliación a salud y pensiones

27 DIC 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Nóvita - Chocó
NOTARÍA ÚNICA
LOURDES CECILIA LEGARDA NOGUERA

COMO NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE NÓVITA (CHOCÓ) CERTIFICA QUE ESTA COPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO NOTARIAL

Siendo que los referidos Documentos llenan las exigencias Legales, en tal virtud, acto seguido, la Suscrita Notaria Única del Círculo de Nóvita (Chocó), le confiere **POSESION DEL CARGO**, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley 890 del 07 de Julio de 2004 y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 122 de la Constitución Nacional (*Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 1 de 2004*) con observancia de las formalidades Legales vigentes.

Por consiguiente, la señora Notaria Única del Círculo de Nóvita-Chocó, procedió a recibirle al electo y compareciente el juramento de rigor, previa imposición del artículo 94 de la Ley 136 del 02 de Junio de 1994, al tenor de los siguientes términos: **" JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS ?**

Al juramento CONTESTÓ: **SÍ LO JURO**, a lo cual la funcionaria dijo: **" SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SINO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN ".**

La presente Acta de Posesión surte efectos Legales y Fiscales a partir del día Primero (**01**) del mes de **Enero** del año dos mil veinticuatro (**2024**).

No siendo otro el objeto de la presente Diligencia se termina, una vez leída y aprobada y se procede a firmar por quien en ella intervino, ante mí la Suscrita Notaria Quien ***Doy Fe*** y así lo Autorizo,

EL POSESIONADO:

ALBERTO WILLIAMS RIVAS ASPRILLA

C.C.Nº **12.022.246** expedida en Quibdó (Chocó)

LA NOTARIA:

LOURDES CECILIA LEGARDA NOGUERA

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE NOVITA (CHOCÓ) / NIT 30724697-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ NOTARÍA ÚNICA Mupio. Nóvita LOURDES CECILIA LEGARDA NOGUERA

27 DIC 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA Municipio de Nóvita - Chocó NOTARÍA ÚNICA LOURDES CECILIA LEGARDA NOGUERA

COMO NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE NÓVITA (CHOCÓ) CERTIFICA QUE ESTA COPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO NOTARIAL